

Circular nro. 124. Habilitación nueva Sala de Videoconferencia en la Cárcel de Piñero.

Circular Nro. 124/2019.

Santa Fe, 02 de octubre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige la presente, para su conocimiento y notificación de los demás integrantes de esa dependencia, a los fines de hacer saber que se ha recepcionado nota de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, donde comunica que pone a disposición para su uso, una nueva Sala de Videoconferencia ubicada en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero.

En este sentido, se recuerda que, cuando se requiera conectar esta nueva Sala de Videoconferencia (operativa bajo la órbita del Poder Ejecutivo) con alguno de los Sitios habilitados que componen el "**Sistema Integral de Videoconferencia del Poder Judicial**", seguirá siendo de aplicación el "**Protocolo de Uso de Videoconferencia**" que fuera aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia; cuyos antecedentes se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno